

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116120216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

M



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1746/2016
BITÁCORA: 16/G1-1612/02/16

Recibi Original

23/03/2016

Morelia, Michoacán, 16 de Marzo de 2016

ABEL COSS MARIN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2321/2012 de fecha 10 de Abril de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 126.695 Metros cúbicos	13	611	623	15237160	15237172
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 164.703 Metros cúbicos	21	624	644	15237173	15237193
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 886.867 Metros cúbicos	111	645	755	15237194	15237304
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 27.215 Metros cúbicos	3	756	758	15237305	15237307
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 35.153 Metros cúbicos	5	759	763	15237308	15237312
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.411 Metros cúbicos	3	764	766	15237313	15237315
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.005 Metros cúbicos	1	767	767	15237316	15237316
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.403 Metros cúbicos	1	768	768	15237317	15237317
RINCON DE SAN JERONIMO, Hidalgo, P-16-034-RIN-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.002 Metros cúbicos	1	769	769	15237318	15237318

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

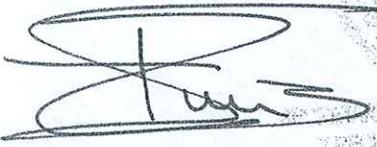
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1746/2016

BITÁCORA: 16/G1-1612/02/16

Morelia, Michoacán, 16 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO